

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 309-2013-CCR

Exp. N° 303-2013-CCR

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día Jueves 12 del mes de Setiembre del año 2013, ante mí, Rosario Jessica Leon Heighes, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 07492856, en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia con Registro N° 26899, se presentaron con el objeto de que se les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante JAIME ESTANISLAO GONZALES ALARCON, identificado con D.N.I. N° 09881729, con domicilio en Calle Monte Caoba Mz. "O" Lote 16 de la Urb. Monterrico Sur, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima; y la parte invitada, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, debidamente representado por su Procurador Público Municipal, Dr. LUIS AUGUSTO YATACO PEREZ, identificado con D.N.I. N° 10225598, quien delega representación a favor de la abogada OLGA ADRIANA PEREZ UCEDA, identificada con D.N.I. N° 41318396, acreditando su representación mediante Resolución de Alcaldía N° 383-2011-ALC/MM, de fecha 01 de junio de 2011, con domicilio en Av. Larco N° 400, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Los hechos que motivan el presente procedimiento de Conciliación Extrajudicial se encuentran detallados en la solicitud de conciliación, cuya copia certificada se expide junto a la presente Acta en calidad de parte integrante conforme a lo establecido en el Art. 16 Inciso "g" de la Ley N° 26872 modificado por el Decreto Legislativo N° 1070.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIA:

La parte solicitante JAIME ESTANISLAO GONZALES ALARCON, requiere que la parte invitada MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES representada por OLGA ADRIANA PEREZ UCEDA, cumpla con el pago por la suma de S/. 24,935.00 (Veinticuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles), más los intereses y gastos incurridos en la cobranza, por los servicios prestados.

FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizada la audiencia y el procedimiento conciliatorio. Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 16:15 horas del día Jueves 12 del mes de Setiembre del año 2013, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 309-2013-CCR.

REPÚBLICA
Centro de Conciliación

Rosario Jessica Leon Heighes
Conciliadora Extrajudicial
N° 26899



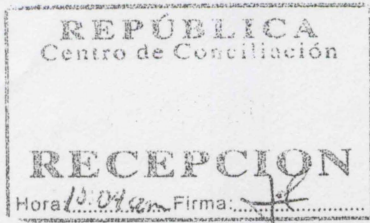
JAIME ESTANISLAO GONZALES ALARCON

Solicitante

OLGA ADRIANA PEREZ UCEDA

Representante MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Invitada





SUMILLA: SOLICITO AUDIENCIA DE
CONCILIACION

**SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACION
EXTRAJUDICIAL.**

JAIME ESTANISLAO GONZALES ALARCON, con DNI N° 098817293, con domicilio en Calle Monte Caoba Mz. "O" Lote 16 de la Urbanización Monterrico Sur, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima; a Ud. con respeto me presento y digo:

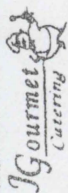
Que, invito a una Audiencia de Conciliación a los señores representantes de la *MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES*; con domicilio sito en *Av. Larco # 400*, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, teléfono N° 6177272.

I. PRETENSIÓN

Que, la invitada, reconozca y me cancele inmediatamente los siguientes servicios prestados con sus respectivos montos:

- Orden de Servicio N° 5328 del 19.08.2010 por S/. 1,800.00
- Orden de Servicio N° 5325 del 19.08.2010 por S/. 2,850.00
- Orden de Servicio N° 4721 del 21.07.2010 por S/. 3,050.00
- Orden de Servicio N° 4689 del 16.07.2010 por S/. 1,550.00
- Requerimiento de Contratación N° 2010-08506 del 22.09.2010 por S/. 2,350.00
- Requerimiento de Contratación N° 2010-08504 del 22.09.2010 por S/. 1,985.00
- Requerimiento de Contratación N° 2010-07614 del 18.08.2010 por S/. 5,550.00

Jaime E. Gonzales Alarcon
GERENTE GENERAL



- Evento "Conferencia Magistral de Enrique Zileri" Realizado el 22.09.2010 por S/. 3,650.00
- Evento ""Desayuno en Salon de Actos" Realizado el 19.08.2010 por S/. 2,150.00.

Los mismos que en total ascienden a la suma de S/. 24,935.00 (Veinticuatro mil novecientos treinta y cinco con 00/100 nuevos soles), más los intereses y gastos incurridos en la cobranza.

II. HECHOS

Que, en mi calidad de empresario en la prestación de servicios de Catering y eventos; fui contratado durante el año 2010 por la invitada; brindándole atención oportuna en diferentes eventos; es por esta razón y fundamentalmente por la necesidad del servicio de "emergencia" que requerían; que me vi obligado entre otros eventos a realizarlos basado en la *Buena Fe Comercial* sólo con el "*Requerimiento Verbal*" de las diferentes áreas de la Municipalidad, para posteriormente "*regularizarlos*", es decir primero prestaba el servicio y posteriormente se elaboraban los respectivos documentos de "*Ordenes y Requerimientos*"; pero es el caso que pasado más de dos años y asistiendo en reiteradas oportunidades la nueva administración de la invitada se ha desentendido de su obligación; por lo que los invito previa a las acciones jurisdiccionales tendientes a resguardar mis legítimos intereses.

Cabe señalar además que adjunto como prueba indubitable los respectivos pagos de los servicios prestados ante la SUNAT.

III. FUNDAMENTACION JURIDICA

Que, al amparo de la Ley de Conciliación N° 26872 y sus Reglamentos, solicitamos iniciar el procedimiento conciliatorio.

IV. ANEXOS


Que, adjuntamos como anexos copia de lo siguiente:

- Copia del DNI de la solicitante.
- Copia del RUC de la solicitante
- Copia de la Orden de Servicio N° 5328 del 19.08.2010 por S/. 1,800.00
- Copia de la Orden de Servicio N° 5325 del 19.08.2010 por S/. 2,850.00
- Copia de la Orden de Servicio N° 4721 del 21.07.2010 por S/. 3,050.00
- Copia de la Orden de Servicio N° 4689 del 16.07.2010 por S/. 1,550.00
- Copia de la Requerimiento de Contratación N° 2010-08506 del 22.09.2010 por S/. 2,350.00
- Copia de la Requerimiento de Contratación N° 2010-08504 del 22.09.2010 por S/. 1,985.00
- Copia de la Requerimiento de Contratación N° 2010-07614 del 18.08.2010 por S/. 5,550.00
- Copia de la Cotización del Evento "Conferencia Magistral de Enrique Zileri" Realizado el 22.09.2010 por S/. 3,650.00
- Copia de la Cotización del Evento ""Desayuno en Salón de Actos" Realizado el 19.08.2010 por S/. 2,150.00.
- Copia del Recibo de presentación de los impuestos a SUNAT, de los eventos realizados.

POR TANTO:

A Uds. Señores Centro de Conciliación, solicito acceder conforme requiero conforme a lo peticionado por ser de Justicia programando la Audiencia de Conciliación en la mejor voluntad de llegar a un acuerdo de partes.

Lima; 22 de Agosto del 2,013


.....
Jaime E. Gonzales Alarcón
GERENTE GENERAL

JGourmet
Catering 